



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-20/2023

001514

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del día 29 de Enero de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- **ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO**, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista.
- **ING. WILLIAM DE JESUS CANCHE UC**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO**, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

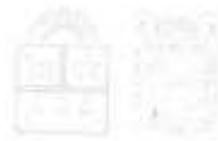
Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-20/2023.
NOMBRE DE LA OBRA:	2322421025.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA.
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE AGOSTO DE 2023.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVO A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- ALBAÑILERÍA, II.- ACABADOS Y III.- INSTALACION ELECTRICA; 5ALB-00183.- LOSA DE VIGUETA T12-5 Y BOVEDILLA DE 15X20X56 CMS. CON CAPA DE COMPRESION DE 4 CMS. DE ESPESOR Y CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10X10/6-6, INCLUYE: MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL AGRETAMIENTO "FIBRAFAST" CON NORMA ASTM C 1116, PRUEBAS DE LABORATORIO CUANDO MENOS A CADA 35 M2, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA DE LATERALES, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
LOCALIDAD:	CHUNHUB, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3,902,717.11
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00.
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3,902,717.11
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	10 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	07 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO REAL:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO REAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-20/2023

001513

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 120 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Ai		
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1,337,920.81	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	01 DE OCTUBRE DE 2023	30 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 773,331.73	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres)	31 DE OCTUBRE DE 2023	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 1,108,790.96	
ESTIMACIÓN # 4 (Cuatro) Finiquito	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	29 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 682,673.61
Sumas:			\$ 3,220,043.50	\$ 682,673.61
Importe total:			\$ 3,902,717.11	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. BKY-0551-0188077 expedida por la aseguradora Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., por un importe de \$ 390,271.71 MXN para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: OP-FCP-FAISMUN23-LP-20/2023.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-20/2023

001512

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del día 29 de Enero de 2024, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Firmas

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <hr/> <p>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO</p> <hr/> <p>ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO PROPIETARIO</p>
--	--

<p>POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <hr/> <p>ING. WILLIAM DE JESUS CANCHE UC RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO</p> <hr/> <p>ING. ROBERTO ESTRELLA NAVARRO SUPERINTENDENTE</p>
--	--

